



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario



**2 de octubre de 2024**



**DIRECCIÓN EN JEFE**

**Monitor Fitosanitario**

Contenido

EUA: Productores de uva impugnan el enfoque de sistemas para la importación de uva de mesa de Chile..... 2

Perú: Consejo Regional de Piura emite Acuerdo sobre acciones de control de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical..... 3

Australia: Efecto de la temperatura y humedad sobre la degradación del ADN de moscas de la fruta fitófagas..... 4



## DIRECCIÓN EN JEFE



### **EUA: Productores de uva impugnan el enfoque de sistemas para la importación de uva de mesa de Chile.**



Imagen: PortalFruticola.com

El 1 de octubre de 2024, a través del sitio web PortalFruticola.com, se informó que varias organizaciones de productores de uva de mesa del estado de California han presentado una demanda contra el Departamento de Agricultura de EUA (USDA), impugnando la aprobación del Protocolo de Enfoque de Sistemas (PEF) para importar uva de mesa de Chile.

Se refiere que el PEF fue aprobado el pasado mes de junio, después de más de 20 años de trabajo bilateral; se espera que los primeros cargamentos de uva, exportados por Chile bajo este instrumento regulatorio, arriben a EUA en noviembre próximo. Se precisa que tal enfoque sustituye la fumigación con bromuro de metilo por una serie de medidas de mitigación aplicadas en los lugares de origen de la fruta, incluyendo a las regiones de Atacama, Coquimbo y parte de Valparaíso, Chile.

Conforme a lo anterior, la Comisión de Uva de Mesa de California, la Alianza Nacional de Investigación de la Uva y la Asociación de Exportación de Uva de Mesa de California, se han manifestado en contra del PEF argumentando, entre otras, las siguientes razones: con su autorización, se abandona un tratamiento fitosanitario probado, exponiendo a los viticultores de California a riesgos y costos significativos, incluidos los relacionados con plagas cuarentenarias [p. ej. la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*) y la falsa araña roja de la vid (*Brevipalpus chilensis*)]; el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) no explicó los motivos de la aprobación del PEF ni publicó una versión preliminar, para comentarios; con la decisión descrita, se trasladan los riesgos y costos del sector vitivinícola chileno al de EUA; el APHIS se niega a hacer público el Plan de Trabajo Operativo sobre el Enfoque de Sistemas mencionado.

Así mismo, las asociaciones exigen a las autoridades de EUA revoquen la autorización del protocolo referido.

En el contexto nacional, *L. botrana* y *B. chilensis* están incluidos en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; la primera especie se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 11 entidades federativas.

Referencia: PortalFruticola.com (1 de octubre de 2024). Productores de uva demandan al USDA para impugnar la aprobación del Enfoque de Sistemas de Uva Chilena. Recuperado de: [https://www.freshfruitportal.com/news/2024/10/01/california-grape-growers-file-suit-to-challenge-recent-usda-systems-approach-approval/?pk\\_campaign=701dec1de3&pk\\_source=mailchimp&pk\\_medium=email&pk\\_content=566072&pk\\_cid=95a513cd1e&utm\\_campaign=701dec1de3&utm\\_source=mailchimp&utm\\_medium=email&utm\\_content=566072&utm\\_term=95a513cd1e](https://www.freshfruitportal.com/news/2024/10/01/california-grape-growers-file-suit-to-challenge-recent-usda-systems-approach-approval/?pk_campaign=701dec1de3&pk_source=mailchimp&pk_medium=email&pk_content=566072&pk_cid=95a513cd1e&utm_campaign=701dec1de3&utm_source=mailchimp&utm_medium=email&utm_content=566072&utm_term=95a513cd1e)

**DIRECCIÓN EN JEFE****Perú: Consejo Regional de Piura emite Acuerdo sobre acciones de control de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical.**

Imagen:MIDAGRI.

El 26 de septiembre de 2024, el Gobierno Regional de Piura emitió el Acuerdo de Consejo Regional No. 2295-2024/GRP-CR, sobre medidas y acciones fitosanitarias para el control de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (*Foc* R4T), fitopatógeno presente en dicho departamento de Perú.

Como antecedente, se refiere que *Foc* R4T fue reportado por primera vez en Perú el 10 de abril de 2021, tras detectarse en un predio ubicado en el sector Chocan (coordenadas UTM E 548521, N 9476966), distrito de Querecotillo, provincia de Sullana, departamento de Piura. Además, se menciona que, el pasado 5 de julio, la oficina del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) en Piura, remitió un Informe sobre la situación actual de *Foc* R4T en los cultivos de plátano y banano de la región de Piura.

Se señala que, en aras de dar cabal cumplimiento a la Emergencia Fitosanitaria Nacional (declarada tras la detección de *Foc* R4T), así como su participación en el Grupo de Trabajo considerado para la atención de la misma (cuya creación y conformación fue dispuesta el 3 de septiembre de 2024, mediante Resolución del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI), el CRP acuerda: 1. Aprobar un Dictamen, emitido el 23 de septiembre de 2024 por la Comisión de Promoción de Inversiones e Infraestructura, que contiene recomendaciones sobre la prevención y control de *Foc* R4T, en las áreas de Piura donde se encuentra presente; 2. Exhortar al MIDAGRI y al SENASA a que informen al CRP la estrategia a implementar para erradicar a *Foc* R4T de la región de Piura; 3. Exhortar al SENASA para que capacite a los productores de plátano y banano de tal demarcación, en medidas de bioseguridad encaminadas a prevenir la dispersión del fitopatógeno; y 4. Establecer un Convenio Interinstitucional, que permita la priorización y uso de los recursos presupuestales necesarios para atender los daños producidos por la presencia de *Foc* R4T en Piura.

En el contexto nacional, *Foc* R4T está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 16 entidades federativas.

Referencia: Gobierno Regional de Piura (26 de septiembre de 2024). Acuerdo del Consejo Regional No. 2295-2024/GRP-CR. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7020480/6046212-acr-2295-2024-grp-cr.PDF>

**DIRECCIÓN EN JEFE**



**Australia: Efecto de la temperatura y humedad sobre la degradación del ADN de moscas de la fruta fitófagas.**



*B. tryoni*. Créditos:

El 2 de octubre de 2024, a través del portal Entomology Today, se dio a conocer un estudio realizado por investigadores del Departamento de Agricultura y Pesca de Queensland, y de Investigación Agrícola de Victoria (Australia), en el que se evaluó el efecto de variables ambientales sobre la integridad del ADN de muestras de moscas de la fruta fitófagas (Diptera: Tephritidae).

Como antecedente, se refiere que los tefrítidos colectados en trampas pegajosas secas pueden degradarse rápidamente en ambientes cálidos y húmedos, donde se realiza vigilancia, lo que puede afectar significativamente los diagnósticos.

Por lo anterior, se evaluó el efecto de diferentes condiciones (controladas) de temperatura y humedad, sobre la integridad del ADN en muestras de tres especies de moscas de la fruta de la subfamilia Dacinae de importancia agrícola: *Bactrocera tryoni*, *Bactrocera jarvisi* y *Zeugodacus cucumis*); la degradación del ADN se cuantificó mediante ensayos de PCR en tiempo real. Los resultados mostraron: correlación entre el aumento de la degradación del ADN y el incremento de la temperatura y la humedad; la mayor degradación ocurrió con alta humedad relativa (90%) y temperatura constante elevada (35 °C); el aumento del tiempo de exposición a tales condiciones afectó negativamente la calidad del ADN; la fluctuación de la temperatura no tuvo un impacto significativo en el ADN; otros factores (p. ej. diseño de la trampa y precipitaciones) no se correlacionaron significativamente con la calidad del ADN, en las muestras de campo analizadas.

Se destaca que los hallazgos descritos coadyuvarán a mejoras la vigilancia fitosanitaria, a través de la adopción de periodos de exposición más cortos de las trampas, así como de un mejor diseño de estas.

En el contexto nacional, diversas especies de tefrítidos están incluidas en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; cuatro de ellas se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país: *Ceratitis capitata*, *Bactrocera cucurbitae*, *B. dorsalis*, *Anastrepha suspensa* y *A. grandis*.

Referencia: Entomology Today (2 de octubre de 2024). Hot, Humid Conditions Degrade DNA Quality in Fruit Fly Samples. Recuperado de: <https://entomologytoday.org/2024/10/02/hot-humid-conditions-degrade-dna-quality-in-fruit-fly-samples/>  
<https://academic.oup.com/jee/advance-article/doi/10.1093/jee/toae193/7745865?login=false>